



SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICIO NO. SPE/436/2023

Chihuahua, Chih. A 3 de julio del 2023.

**LIC. IVÁN HUMBERTO DURÁN AMAYA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

PRESENTE:

Por medio de la presente se envía la respuesta al oficio UT/275/2023 solicitado por el C. Sergio Ojeda por medio de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones con fundamento en los artículos 38 fracción I y II y 54 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua:

Se informa que durante el año en curso no se han realizado compras ni adquisiciones del medicamento mencionado: DUPILUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 200MG CAJA CON DOS JERINGAS PRELENADAS CON 200MG/1.14ML Y DUPILUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 200MG CAJA CON DOS JERINGAS PRELENADAS CON 300MG/2ML.

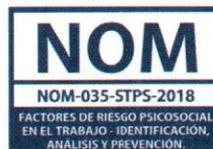
Sin más por momento quedo de usted.

Atentamente:

**LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



NMX-R-025-SCFI-2015  
INSTITUCIÓN  
CERTIFICADA  
NIVEL ORO



**COESPRIS**  
COMISIÓN ESTATAL  
PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
Espacio 100% libre de  
humo de tabaco y emisiones.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.  
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)